

**ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000449971
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (00069/ISE/2025/SC)
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROC. ADJ.:</b> ABIERTO <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 795.125,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 166.976,25 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 795.125,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 962.101,25 €

**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

**Secretaría:**


INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 12:30 del día 8 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QU4VWVHQHFLZDQ59BUUJXMZD8	PÁG. 1/3	

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>LOTE</b>	<b>Proposición económica</b>	<b>Reducción de plazos de entrega</b>	<b>Aumento en periodo de garantía</b>
A28748515 - PRODEL SA	1	590,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES
A28748515 - PRODEL SA	2	625,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES
A28748515 - PRODEL SA	3	544,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>LOTE</b>	<b>PUNTOS Proposición económica</b>	<b>PUNTOS Reducción de plazos de entrega</b>	<b>PUNTOS Aumento en periodo de garantía</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
A28748515 - PRODEL SA	1	60,00	10,00	10,00	<b>80,00</b>
A28748515 - PRODEL SA	2	60,00	10,00	10,00	<b>80,00</b>
A28748515 - PRODEL SA	3	60,00	10,00	10,00	<b>80,00</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025
	INES MARIA PONCE LATORRE	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QU4VWHQHFLZDQ59BUUJXMZD8	PÁG. 2/3



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>LOTE</b>	<b>Proposición económica</b>	<b>Reducción de plazos de entrega</b>	<b>Aumento en periodo de garantía</b>
A28748515 - PRODEL SA	1	590,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES
A28748515 - PRODEL SA	2	625,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES
A28748515 - PRODEL SA	3	544,00 €	34 DÍAS HÁBILES	12 MESES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
 EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QU4WVHQHFLZDQ59BUUJXMZD8		PÁG. 3/3